

INFORME DE GESTION 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y
GERENCIA



Órganos de administración y control

Consejo de Administración

PRINCIPALES

ROCIO PLATA RINCON
NELDA CECILIA DAVILA OSORIO
MARIA DEL CARMEN URIBE NUÑEZ
ELVIA SIMANCA CABALLERO
ADRIAN RUEDA CABARIQUE

SUPLENTES

IVAN ACEVEDO LIZCANO
LUIS JESUS CRUZ BELTRAN
LUZ DARY RODRIGUEZ
TATIANA GALEANO PEREZ
MERCEDES HITA CABCARCA

Junta de Vigilancia

PRINCIPAL

EDUARDO BARRERA MUJICA
NELLY MORA MEDINA
LUZ DARY VARGAS BERRIO

SUPLENTE

DANIEL BAUTISTA HERNANDEZ
ESPERANZA ALVAREZ SANCHEZ
MARIELA INES SOLANO

Comité de Crédito

PRINCIPAL

NESTOR RUEDA CHACON
FRANCISCO LOPEZ ARIZA

SUPLENTE

GIOVANNI RUEDA VELASQUEZ
HERNAN LEAL PICO

Revisoría Fiscal

PRINCIPAL

SARA MILENA RUEDA HERNANDEZ

SUPLENTE

WILLIAM SERRANO JIMENEZ

Administrativos

DEISY OROZCO SANDOVAL
KARENT NAJERA HERRERA
ETELVINA MANCILLA GRANADOS

GERENTE
SECRETARIA
CONTADORA

Misión

Somos una cooperativa multiactiva que cubre las necesidades socioeconómicas y culturales de sus asociados a través del mejoramiento continuo de sus servicios, atendiendo los requerimientos de su entorno.

Visión

“COMTRASAN UN NUEVO HORIZONTE”. En el año 2025 COMTRASAN LTDA será la mejor opción para alcanzar la satisfacción de las necesidades y el desarrollo integral de sus asociados, quienes serán ejemplo de cultura solidaria, liderados por directivos competentemente capacitados y comprometidos en el liderazgo de la economía solidaria en el Magdalena Medio.

Balance social 2024

Estimados Asociados de COMTRASAN LTDA

Primeramente expresarles los agradecimientos por la confianza depositada en nuestra Cooperativa, en sus directivos y funcionarios. La administración durante el 2024 trabajo mancomunadamente por alcanzar los objetivos trazados para esta vigencia logrando al finalizar el periodo un resultado positivo.

Todas las acciones y actividades ejecutadas por esta Administración estuvieron encaminadas al logro integral del "Objeto Social de COMTRASAN.", teniendo como base las directrices impartidas por el Consejo de Administración, acatando también las recomendaciones hechas por parte de la contadora y revisoría fiscal.

COMTRASAN LTDA, cumplió en el año 2024 sus 60 años de vida jurídica, demostrando ser una empresa cooperativa sólida, brindándole a los asociados calidez y soporte para sus necesidades, a pesar de las dificultades que ha sorteado desde su creación.

Para el 2025 nuestro propósito es que la cooperativa sea el apoyo permanente para nuestros asociados y que cada uno se convierta en un arquitecto para nuestro crecimiento colectivo; continuaremos con control al gasto para llegar al final del periodo con un resultado positivo.



31-12-2024

Panorama económico del País

La economía colombiana muestra señales de recuperación, pero aún enfrenta retos de inversión, confianza y dinamismo en varios sectores claves. La actividad económica en Colombia atraviesa una fase de debilidad. El gobierno nacional decretó en 9,5% el alza del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2025, es decir un aumento de \$123.500, lo que significa que la nueva asignación será de \$1'423.500.

El punto de partida del actual ajuste es bueno. Colombia logró tener uno de los mejores repuntes en actividad de turismo en América Latina. La economía colombiana entró en 2024 en una fase de ajuste. Este ajuste continuará en 2025. Al final del año probablemente estaremos hablando de una economía con menores niveles de inflación y tasas de interés.

Ipc para 2025

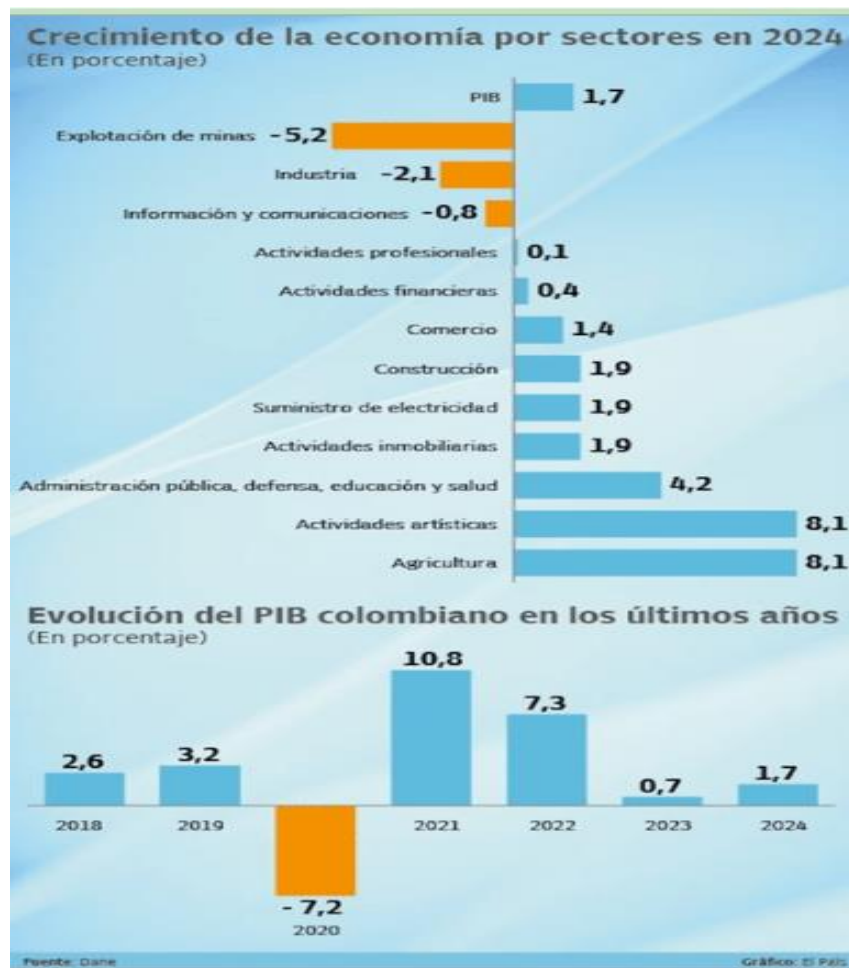
El índice de precios al consumidor (IPC 2025) registró un incremento del 5.20% para el 2025, según el DANE. Si se compara con el dato del año 2023, cuando fue 9.20%, hay una reducción del 4 puntos porcentuales. La medida es útil para medir los cambios en los precios y estudiar periodos de inflación en las finanzas del país, y ayuda a entender la evolución de la economía colombiana. Los sectores que más influyeron fueron transportes, restaurantes y hoteles, bebidas alcohólicas y educación.

El crecimiento económico para 2024 de la economía colombiana se comportó en línea con la mayoría de los analistas, cerrando en 1.7%, que si bien mejora frente al 0.7% del 2023 todavía se encuentra muy por debajo de su potencial y a pesar de que el desempleo se mantiene estable en niveles del 10%, las afiliaciones a las cajas de compensación familiar se reducen lo que hace pensar que la calidad de este empleo se deteriora y se incrementan los niveles de informalidad.

Preocupa el hecho de que la industria completa dos años con comportamiento negativo. Dos sectores crecieron 8.1%, Actividades Artísticas y Agricultura gracias a los excelentes precios del café.

El panorama en general de incertidumbre fiscal, así como inestabilidad mundial derivada de la nueva presidencia de Trump y las guerras y tensiones que se mantienen en diversos puntos del planeta, hacen pensar que la reducción de tasas será muy lenta en el primer semestre de 2025 y que a nivel interno la campaña electoral traerá un alto nivel de polarización.

En general varios sectores económicos muestran desempeños negativos o menos dinámicos que en el pasado como se observa en el crecimiento de PIB durante 2024:



Fuente: Dane y el País.

Resultado gestión vigencia 2024

En cuanto a los resultados de gestión operativa, la cartera de créditos de la Cooperativa bajó el 2% (\$12 millones) respecto al año 2023. El activo creció el 6% (pasando de 1.164 millones a \$1.231 millones, con relación al 2023); el pasivo disminuyó el 64% (cerrando 2023 en 67 millones y esta vigencia solo con \$24 millones, lo que significa que la cooperativa no presenta endeudamiento); el patrimonio creció el 9% (pasando de \$1.078 a \$1.175 millones). Los ingresos brutos crecieron 11% (pasando de \$176 millones a \$195 millones) respecto al año anterior, y los costos pasaron de \$153 millones a \$159 millones, que corresponde a un incremento del 4%. En cuanto a resultados tuvimos unos excedentes de \$31.381.092,03.

En la vigencia 2024 se continuó con estrategias encaminadas a la contención y recuperación de cartera vencida en temprana edad y la recuperación de cartera vencida en más de 180 días. La cooperativa se apoya en el proceso de cobro por Ley 79/88 en los créditos con mora hasta 90 días, el cual consiste en obtener el recaudo de la cartera vencida a través de las empresas donde laboran nuestros asociados y que tienen obligaciones vencidas. En el 2024 se logra una conciliación a través de juzgado para el proceso en mora que teníamos sin resolver, acordando la recuperación del 50% del capital y el otro restante para la vigencia 2025 y se hizo acuerdo de pago de los intereses, quedando a punto de terminar en 2025 los procesos jurídicos.

31-12-2024

RESEÑA HISTÓRICA - 60 AÑOS



COMTRASAN LTDA es una cooperativa de aportes y créditos vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria. La Cooperativa fue creada el 16 de diciembre de 1964 en la ciudad de Bucaramanga con el nombre inicial de **COACUASUR LTDA**. En asamblea de asociados realizada el 18 de marzo de 1989, se aprueba cambio de razón social a COMTRASAN LTDA. A partir del 1 de julio 1989, se incorpora el Fondo de Ahorro y Vivienda de Emposan (FAVA LTDA), a la cooperativa. Con la liquidación de EMPOSAN se presentó también el retiro de los asociados que tenía la cooperativa en cerca de 30 seccionales en Santander, donde EMPOSAN presentaba servicio de acueducto. Al quedar solamente asociados de Barrancabermeja, se propone una reforma de estatutos para trasladar el domicilio principal de la cooperativa para Barrancabermeja. En Asamblea Extraordinaria de asociados, realizada el 14 de agosto de 1990 se aprueba el cambio de domicilio de la entidad. Esta reforma estatutos fue aprobada por el DANCOOP, mediante resolución No. 1991 del 29 de mayo de 1992. En octubre 4 de 2005 es liquidada la empresa EDASABA y como consecuencias se presenta el retiro de más 80 asociados oficiales que laboraban para dicha empresa; ante esta situación se cita Asamblea general extraordinaria de asociados, el 22 de octubre de 2005, se hace reforma al estatuto y se abre la cooperativa al público en general. A partir de esta fecha la cooperativa afilia personal de cualquier empresa pública o privada, pensionada e independiente.

En el 2014 se construye la sede propia de la cooperativa, ubicada en la carrera 15 No. 48-33, donde actualmente funcionamos. Durante su permanencia en Barrancabermeja la Cooperativa ha servido de apoyo y solución a las necesidades de nuestros asociados, las entidades con las cuales hemos contratado y a la comunidad en general mediante la prestación de servicios. Felices 60 años COMTRASAN LTDA.

Gestión social basada en los 7 principios cooperativos



Comtrasan se preocupa por fortalecer su ejercicio social, respondiendo también a los nuevos lineamientos de la Circular Externa 23 del 30 de diciembre de 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, el Balance Social de nuestra cooperativa, resume y recoge todo el actuar social de la cooperativa bajo esta estructura. La esencia del cooperativismo se ve reflejada en los siguientes principios:

PRIMER PRINCIPIO



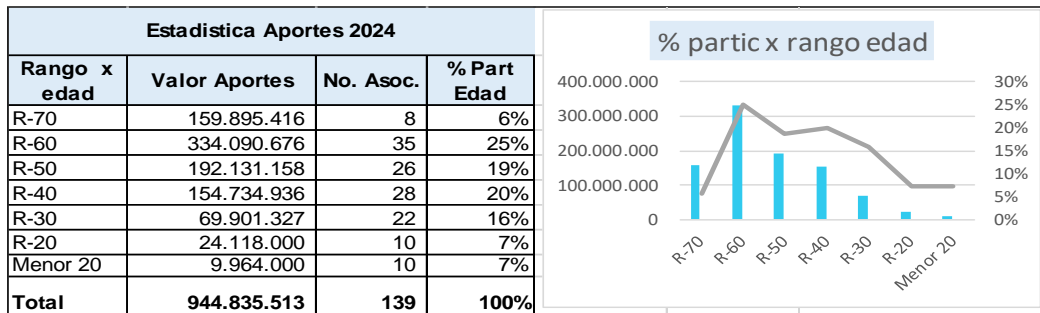
Libre ingreso – retiro cooperativa: Hace referencia al principio cooperativo libertad de adhesión y retiro de la entidad, derivándose de él indicadores como la cantidad de asociados, su ubicación geográfica, su evolución, atención de las necesidades de los asociados y cobertura de servicios, que determinan la permanencia de ellos en COMTRASAN LTDA.

Base social: Al cierre de 2024 COMTRASAN cuenta con 139 asociados y 5 ex asociados a los cuales se le abonaron sus aportes y están con acuerdo de pago o en cobro jurídico. Durante la vigencia 2024 ingresaron un total de 16 nuevos asociados y se presentan 8 retiros, algunos por retiro forzoso. Los retiros no se pueden evitar por el principio del cooperativismo, que establece la adhesión libre y voluntaria.

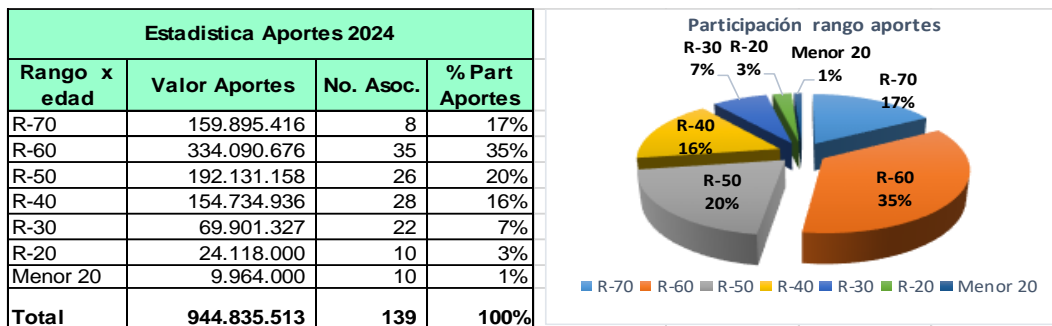
Base social por género: Comtrasan continúa, al igual que el año inmediatamente anterior, con una concentración de su base social en el género femenino participando con el **53%** de nuestra base social, con 74 mujeres y **47%** masculino con 65 hombres.



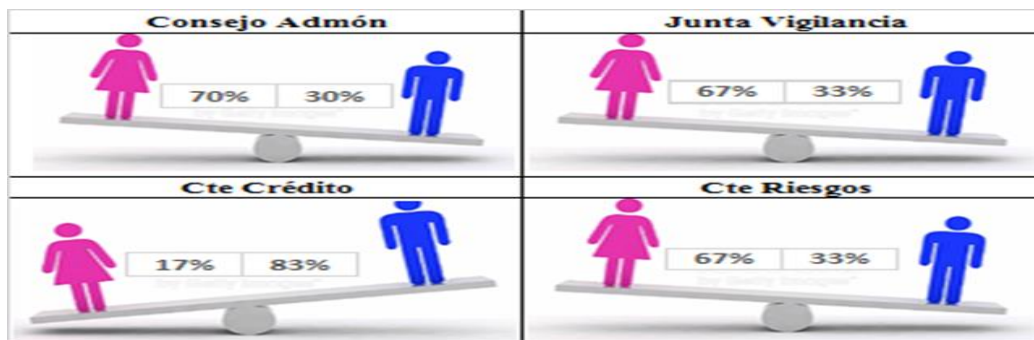
Distribución de la base por rango de edad: La mayor concentración de asociados está en el rango de los 60 años, con participación del 25%, compuesta por 35 asociados.



Concentración de aportes: La mayor concentración de aportes la poseen los asociados con edad en el rango de los 60 años, con \$334 millones y participación del 35%.



Porcentaje de participación por género en Órganos de Control y Comités



Porcentaje de participación por género en empleados en la cooperativa



SEGUNDO PRINCIPIO

Control democrático de los miembros

“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones”.

Participación en Asamblea: La asamblea ordinaria se realiza de manera anual con la asistencia de los asociados que han cumplido con sus obligaciones de aportes y créditos. Nuestros asociados participaron democráticamente en la toma de decisiones con igualdad de derechos, un asociado, un voto. En 2024 se realiza asamblea presencial, en la cual se informaron los resultados de la Cooperativa del año 2023. La convocatoria a la Asamblea se realizó en los términos establecidos en la Ley 79 de 1988 y el Estatuto. En la realización de la Asamblea se generaron gastos por \$2.871.988, que incluye toda la logística, compra de detalles para las rifas, registro en Cámara de Comercio y cena para los asociados asistentes.



TERCER PRINCIPIO

Participación económica de los asociados

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía”.

El asociado se hace merecedor de esta participación económica que se obtiene por la actividad y uso que se haga de los servicios financieros y pago de los aportes periódicos, con el cual contribuye al crecimiento del capital común y a su vez la generación de beneficios que puede llegar a los demás asociados. Estos beneficios son para asociados que estén al día con sus obligaciones.

Gasto fondo de solidaridad: Para la vigencia 2024 se llevaron vía gasto \$3.414.200, por seguro funerario y solidaridades concedidas a asociados que cumplieron con lo establecido en el reglamento del Fondo de Solidaridad. Se debe tener como mínimo el año de antigüedad para tener derecho al plan funerario. La cooperativa aporta el 50% del valor del plan **Asociada**.

Fondo de bienestar social: Durante cada anualidad se alimenta el fondo de bienestar social con las cuotas de afiliación o ingreso que cancelan los nuevos asociados y por sobrantes del seguro los créditos. El valor detalles navideños 2024 fue \$12.728.046. Una parte se lleva al gasto y la otra sale del fondo.

Seguro aportes: Los aportes de los asociados están amparados por la póliza de Vida Grupo Aportes, seguro que asume en su totalidad la Cooperativa, con cargo al gasto del ejercicio anual. El objetivo de este seguro es pagar el 50% de la suma asegurada individual por asociado en caso de fallecimiento por cualquier causa (tiene exclusiones). Amparo máximo \$15 millones. Durante la vigencia 2024 se pagó por póliza aportaciones \$5.161.999.

A continuación se resumen las partidas económicas que beneficiaron a los asociados durante la vigencia 2024.

Partidas beneficio asociados 2024	
Datalle navideño	\$ 12.728.046
Seguro funerario	\$ 3.414.200
Asamblea 2024	\$ 2.871.988
Seguro Aportes	\$ 5.161.999
Total	\$ 24.176.233



CUARTO PRINCIPIO



Autonomía e independencia

«Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.

Los conceptos de autonomía y de independencia se plantean desde varias ópticas: no solamente la independencia de gobierno y control, que se ilustra en buena medida con el principio de «democracia participativa», sino también desde el punto de vista económico: el respaldo patrimonial, la mayor o menor dependencia de entes externos y el peso de los rubros que abarcan el universo cooperativo.

QUINTO PRINCIPIO



“Las cooperativas brindan educación a sus asociados, a sus directivos electos, gerentes, empleados, de tal forma que esto contribuya eficazmente al desarrollo de estas e informan al público en general acerca de los beneficios del cooperativismo”.

En la vigencia 2024 se aprovechó la cobertura de capacitaciones que ofrecen las entidades del sector, por modalidad virtual y presencial. Se socializa para que los asociados que deseen participar lo hagan. Dando así cumplimiento a lo estipulado en el pesem de la cooperativa.

Proyecto educativo y empresarial (PESEM): se da aplicación a lo estipulado en el PESEM de la Cooperativa, que orienta la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo con el fin de alcanzar las metas sociales, planteadas para los asociados, empleados y su familia. Se participa a los asociados de las diferentes capacitaciones que se realizan, en su mayoría virtual. Existe apatía por falta de tiempo.

Beca estudiantes universitarios: Comtrasan gestiona a través de la Equidad Seguros (entidad de la cual somos asociadas) becas para estudiantes universitarios de los estratos 1, 2 y 3, las cuales son otorgadas a través de su fundación FUNDEQUIDAD. Desde que empezó esta alianza se han becado seis (6) estudiantes: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. En la actualidad contamos con tres (3) estudiantes universitarios becados. El estudiante ganador de la beca recibe un aporte de hasta 1 smmlv cada semestre, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por FUNDEQUIDAD.

Capacitación anual SARLAFT: Comtrasan cumplió con la capacitación anual del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT; dando cumplimiento al programa establecido, con el fin de afianzar las políticas internas y actualizar las diferentes modalidades utilizadas para la legalización de recursos de procedencia ilícita. Se contó con la participación de 20 asociados.

SG-SST: En COMTRASAN funciona el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y cuenta con el acompañamiento de una profesional especialista en salud ocupacional. Se cumplió con el envío de autoevaluación de estándares mínimos sg-sst, ante el Ministerio de Trabajo. Las funcionarias de la Cooperativa participaron en el plan

de capacitación anual que ofrece la ARL EQUIDAD SEGUROS, con el fin de dar cumplimiento al cronograma del SG-SST.

Concurso a través de la Equidad Seguros: Se promocionó con los asociados las piezas de difusión de programas de pintura, oratoria, canto, música, cuidado de medio ambiente, para concurso que abre FUNDEQUIDAD todos los años, para trabajar conjuntamente el desarrollo social y el fomento de la educación y la cultura entre nuestros jóvenes.

Sin embargo, existe apatía a participar en dichos programas; es importante que los asociados aprovechen estos espacios que nos otorga FUNDEQUIDAD y que la cooperativa promociona, dirigidos especialmente a nuestros hijos, los cuales son realizados por profesionales expertos en cada tema, para apoyar los talentos de los jóvenes. Invitación especial a provechar la orientación vocacional que tiene la fundación, dirigida a estudiante de los grados decimo y once.

Capacitaciones 2024

COMTRASAN LTDA					
Capacitación Año 2024					
FECHA	SEMINARIO	EMPRESA	DURACION HRS	No. PART.	MODALIDAD
ene-30	Aspetos legales asambleas	CONFECOOP	2	4	Virtual
feb-28	Hacia una asamblea general ordinaria exitosa	SUPERSOLIDARIA	2	1	Virtual
mzo-20	Seguridad de la Información - bases de datos	ANALFE	2	2	Virtual
mzo-4	Estrategias para gestionar el riesgo de crédito, desde la evaluación hasta la recuperación	ANALFE	2	3	Virtual
mzo-5	Reunión delegados distrito 5 Bucaramanga	EQUIDAD SEGUROS	4	1	Presencial
mzo-13	Webinar Gratuito RNBD y medidas de seguridad exigidas por la SIC	ACOPI VALLE y el GRUPO ELITE	2	2	Virtual
mzo-20	Protección de datos y open data	FUNDEQUIDAD	2	3	Virtual
abr-30	Inteligencia artificial	CAMARA DE COMERCIO	2	1	Presencial
may-08	Responsabilidades Comité de Crédito	COSERVICIO	2	1	Virtual
may-16	Funciones y Responsabilidad Consejos de Administración y Juntas de Vigilancia	ASCOOP	2	8	Virtual
may-17	Sistemas de gestión por procesos	CONFECOOP	2	4	Virtual
jul-13	Reunión temas solidarios	UNIDAD SOLIDARIA	3	1	Presencial
jul-17	Análisis de Crédito	EMPRESA DIEGO BETANCUR	2	2	Virtual
jul-17	Responsabilidades el oficial de cumplimiento	ASORIESGO	2	1	Virtual
jul-22	Evaluación de cartera	EMPRESA DIEGO BETANCUR	1	1	Virtual
jul-29	Impacto de la reforma pensional	EMPRESA DIEGO BETANCUR	2	3	Virtual
ago-15	Acciones correctivas y preventiva del sg-sst	ARL	2	2	Virtual
ago-16	Papeles de trabajo oficial de cumplimiento sarlaft	COSERVICIO	2	2	Virtual
ago-16	Resoluciones de conflicto y toma de decisiones	ARL	2	2	Virtual
ago-22	Capacitación anual Sarlaft Comtrasan	C&J AUDITORIAS	2	20	Virtual
ago-29	Reporte a Sic	DIEGO BETANCUR	2	1	Virtual
sep-07	Capacitación anual Sarlaft Coserfun	COSERFUN	4	3	Presencial
sep-20	Encuentro regional de gerentes del Oriente colombiano	CONFECOOP	8	2	Presencial
sep-24	Congreso Transformación estratégica y nuevas tecnologías	FUNDEQUIDAD	8	2	Virtual
nov-13	Evaluación de cartera	COSERVICIO	5	2	Virtual
dic-10	El rol del líder para lograr	EQUIDAD SEGUROS	2	2	Virtual

Plan de capacitaciones 2024

Con lo expuesto en el cuadro anterior, se da aplicación a lo estipulado en el **PESEM** (proyecto educativo social y empresarial), que orienta la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo con el fin de alcanzar las metas sociales.



Comtrasan cumplió con el plan de capacitaciones para funcionarias, directivos, comités, con el fin de promover la economía solidaria y estar al tanto de la normatividad vigente.

SEXTO PRINCIPIO

Cooperación entre cooperativas

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”.

Comtrasan tiene participación en otras entidades del sector, en las cuales posee aportes y hacemos parte de la junta de vigilancia de Coserfun (Olivos Barranca). Siendo fiel a esta filosofía, las pólizas se adquieren con entidades del sector, así como el plan funerario.

Tenemos Aportes en otras entidades por \$58.030.833

CONFECOOP ORIENTE: Se paga cuota sostenimiento anual, teniendo derecho a capacitaciones, seminarios, conceptos jurídicos y asesorías enfocados a nuestro sector con el fin de adquirir ventaja competitiva. Poseemos \$650.000 en aportes.

COSERFUN (LOS OLIVOS). Poseemos aportes por \$24.143.493 y garantiza la cobertura para la prestación de servicios funerarios a nivel nacional a nuestros asociados. Comtrasan hacer parte de la Junta de Vigilancia de Coserfun.

LA EQUIDAD SEGUROS: Aportes por \$33.237.340 y a través de ellos se adquieren las pólizas que tiene la cooperativa: Multirriesgo, Aportaciones, Deudores y Directivos. Dependiendo de la participación económica que se tenga en una vigencia, nos otorgan becas estudiantiles y seguro para directivos.

SEPTIMO PRINCIPIO



“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”. COMTRASAN LTDA genera actividades de responsabilidad con el estado y la sociedad, como el reconocimiento y pago de impuestos, cumplimiento de normas y otros conceptos.



Con la sociedad y el estado: COMTRASAN LTDA continúa su desarrollo aplicando principios fundamentales señalados en la Constitución Política y cumpliendo con las normas de Superintendencia de Economía Solidaria y demás entes de control, ciñéndose al control legal en los aspectos económicos, tributarios y laborales. En lo laboral anualmente liquida su personal y queda al día sus prestaciones económicas.

Buen gobierno: Para la Cooperativa el buen gobierno corporativo constituye la base fundamental y soporte integral de la gestión cooperativa, como el proceso sistemático de dirigir, organizar y desarrollar a la entidad acorde a los estándares idóneos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para toma de decisiones acertadas, midiendo los riesgos.

Informes entes de control: COMTRASAN cumplió con las normas que regulan la actividad financiera del cooperativismo, enviando los reportes de información a la Superintendencia de Economía Solidaria, dentro de los plazos establecidos; todas las declaraciones tributarias del orden legal a nivel nacional, departamental o municipal, en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales.

Seguros y garantías. Los activos de la Cooperativa están protegidos y amparados con pólizas de seguros, y la cartera cuenta con seguros de vida que dan cobertura a los riesgos de muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de las respectivas pólizas.

Libre circulación de facturas: Cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013. La Cooperativa ha cumplido con los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo. Para facilitar la libre circulación y pago de estas, se han adoptado entre otras, medidas tendientes a garantizar que las facturas surtan su debido trámite para su causación, y pago oportuno.

Derechos de autor: COMTRASAN LTDA ha cumplido con las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de todas las aplicaciones, herramientas y sistemas de información requeridas para el desarrollo de su objeto social.

El consejo de administración. El Consejo de Administración se reunió en forma ordinaria 12 veces y las extraordinarias que fueron necesarias, para hacer seguimiento a la gestión administrativa, evolución del negocio, análisis y aprobación de actualización interna, actividades que se encuentran registradas en las respectivas actas.

La junta de vigilancia: Como organismo encargado exclusivamente del control social, y la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados de la cooperativa, se reunió de manera ordinaria y las extraordinarias que fueron necesarias, para ejercer la vigilancia democrática de participación de los asociados a la asamblea.

Comité de riesgos: es el responsable de analizar, evaluar y presentar al Consejo de Administración, los informes de riesgos. Realizaron reuniones mensuales, presentaron los informes trimestrales al Consejo y realizó la evaluación de cartera anual, según lo emanado por la Superintendencia de Economía Solidaria, entidad que nos vigila.

Reportes ante la UIAF: La cooperativa a través de su oficial de cumplimiento cumplió ante la UIAF con los reportes de: transacciones, operaciones, productos y tarjetas. Se realiza monitoreo permanente con asociados y proveedores para evitar contagios por lavado de activos.

Monitoreo de alarmas: Tenemos el sistema de monitoreo de alarmas, a través de la empresa Estatal de Seguridad; internamente existe un sistema de monitoreo de cámaras de seguridad.

Impuestos, tasas y contribuciones. La liquidación, causación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones los realiza la Cooperativa de forma adecuada y oportuna conforme le corresponde y se encuentra obligada, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas de aportes y crédito. Comtrasan es responsable de IVA.

Generación de empleo: La cooperativa genera 4 empleos directos (2 con contrato laboral y 2 por prestación de servicios).

Ley 2300 de 2023: Comtrasan dio aplicación a la presente ley, que tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados Esta ley entró en vigencia a partir el mes de octubre de 2023. Se socializó a través de nuestros canales de comunicación y se ponen a disposición de nuestros asociados: llamadas telefónicas, whatsapp, mensajes de texto y correo electrónico. Dando así cumplimiento a esta ley de cobranza.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las actuaciones del Consejo de Administración fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, inspirados en la filosofía cooperativa, la formulación estratégica y el código de buen gobierno. Se participó en capacitaciones internas en especial lo referente a normatividad cooperativa.

El Consejo de Administración dentro de las decisiones relevantes acaecidas durante el 2024 y que consta en su libro oficial, son:

Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (Sarlaft).

El Consejo de Administración ha definido las políticas para actualizar y mantener el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, es por esto que establece y promueve una cultura institucional alineada con el cumplimiento de la normatividad nacional y las recomendaciones internacionales aplicables en materia de prevención del riesgo de LA/FT y sus riesgos asociados.

El Consejo de Administración, gerencia y demás colaboradores mostraron un alto compromiso en la aplicación de las políticas, procedimientos y los mecanismos adoptados para el cumplimiento de la debida diligencia en el conocimiento de la contraparte: clientes, asociados, proveedores, empleados, entre otros, evitando que Comtrasan se vea afectada por el ingreso de recursos de procedencia ilícita, por la afectación de los riesgos asociados al LAFT (Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio), con impacto en los objetivos estratégicos de la cooperativa. Se realizó la capacitación anual para directivos, comités y funcionarias.

Reportes UIAF: La cooperativa cumple con los reportes correspondientes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, a través de la plataforma Sistema de Reporte en Línea – SIREL, ya sea de forma mensual, trimestral o semestral, según cada caso (transacciones, ros, productos y tarjetas).

En la gestión del riesgo de crédito SARC se evalúa permanentemente el riesgo de incumplimiento de sus asociados en sus activos crediticios desde el momento de la originación hasta su recuperación. Durante el año 2024 se realizó la evaluación anual de cartera, realizando reclasificación de asociados, según criterios en la evaluación.

Procesos jurídicos: Al cierre de 2024 solo quedan dos procesos contra ex asociados. Se recuperaron títulos y se hizo conciliación vía juzgado con la única demanda que no había prosperado, recuperando la mitad de capital y logrando acuerdo de pago por el saldo del capital y los intereses. De esta forma quedan saneados los procesos jurídicos que lleva la cooperativa.

Publicidad y propaganda: En el año 2024, se causaron gastos de Publicidad y Propaganda por concepto de la renovación página web de la cooperativa. Nuestra página web es: www.comtrasan.esalcol.com

El Régimen Tributario Especial – RTE: La cooperativa dio cumplimiento a renovación del RTE 2024, cuya finalidad es el desarrollo de la actividad meritoria y la ausencia de ánimo lucro, lo que permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta.

Runeol: Se hizo renovación del registro único nacional de las entidades operadoras de libranza para la vigencia 2024, trámite que se realiza ante la Cámara de Comercio, a través del cual podemos realizar descuento directo por nómina para trabajadores de empresas con las cuales se tenga el convenio.

Pólizas de seguros: Comtrasan Ltda, cuenta con una póliza Equiempresa, adquirida a través de la Equidad Seguros que protege los activos, manejo de dinero, daños contra terceros. Los créditos de los asociados están amparados con la póliza Deudores que ampara por muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de la póliza.

Contamos con Póliza de Vida Grupo, seguro sobre Aportaciones, el objeto de este seguro es proteger hasta el 50% el aporte individual que cada Asociado haya acumulado a la fecha de su fallecimiento (cobertura máxima \$15 millones) y que reúna los requisitos de asegurabilidad. Los directivos cuentan con la Póliza Directivos, otorgada por Equidad Seguros con cargo a su fondo de solidaridad. La secretaria de la cooperativa también cuenta con póliza de vida y la persona que nos apoya con la mensajería.

Requerimiento por parte del Superintendencia de Economía Solidaria: No hubo requerimientos por parte de los entre de control.

CARTERA Y CRÉDITO



COMTRASAN LTDA
COMTRASAN
BARRANCABERMEJA

LINE DE CREDITOS

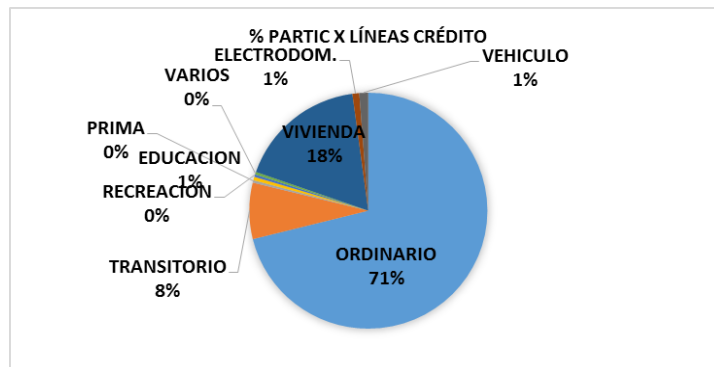
Solicita tu crédito...

- Ordinario y transitorio
- Educación
- Vivienda
- Vehículo
- Salud
- Anticipo prima
- Convenio mercado
- Electrodomésticos

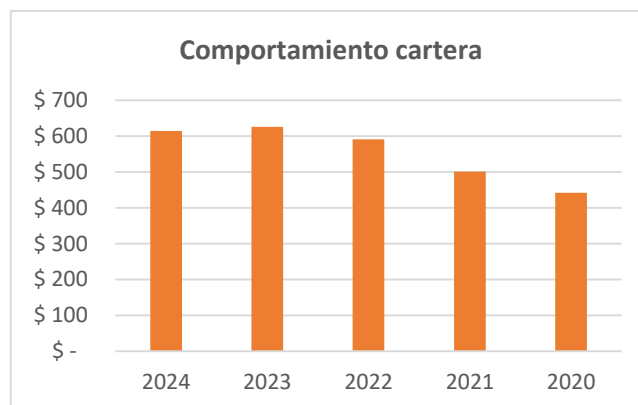
31-12-2024

Los créditos son el principal objeto social de la cooperativa y se tiene una amplia línea de créditos que cubren las necesidades básicas del asociado y su grupo familiar.

Cartera bruta (líneas de crédito): Cerramos con acumulado en cartera de crédito (detallado por líneas de crédito) por total de \$608.172.984, siendo la mayor participación los créditos ordinarios con \$432.571.976 participando con el 71% del total de la cartera, seguidos por vivienda con el 18% y un total de \$106.589.856. Los transitorios también cuenta con buena participación con el 8% del total de la cartera.



Comportamiento de la cartera durante los últimos 5 años.



Evaluación de cartera: Se evaluó la cartera dando cumplimiento a la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, en el Título IV, capítulo 5.2.2.2., periodicidad de la evaluación de cartera, en donde se especifica que las organizaciones solidarias que no aplican modelo de perdida esperada, deberán realizar el proceso como mínimo una vez al año.

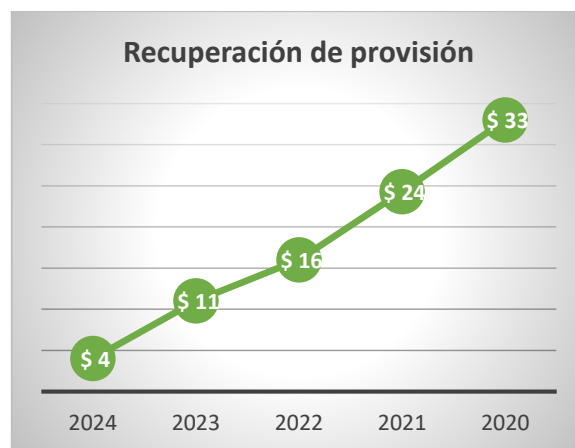
El Comité de Riesgos evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa en 2024 utilizando una metodología propia adquirida a través de capacitación con la empresa Coservicio. Se revisaron variables como comportamiento de pago tanto interno como externo, nivel de ingresos, capacidad de pago, entre otros. En la evaluación 2024 se reclasificaron 5 personas que estaban en la categoría A y se pasaron a B, 1 a C y otro a D. En la categoría E solo quedan 2 ex asociados terminando saldos.

Provisión de cartera: La cartera de créditos al día se sitúa en el 89% con \$541 millones, clasificados en categoría A (asociados que pagan a 30 días). Como resultado de la evaluación de cartera, se reclasificaron de categoría algunos asociados, pasando

de A, a la categoría B, generando una provisión total de \$4.207.973, afectando nuestra calidad de cartera, que venía en el 98%; lo anterior, acatando lo estipulado en la CBCF. De los asociados en reclasificados de categoría, dos de ellos tienen descuento por nómina por embargo mediante Ley 79/88 y los demás vienen realizando sus pagos mensuales. En categoría E solo quedan 2 ex asociados que están con acuerdo de pago por cobro jurídico y próximos a terminar proceso.

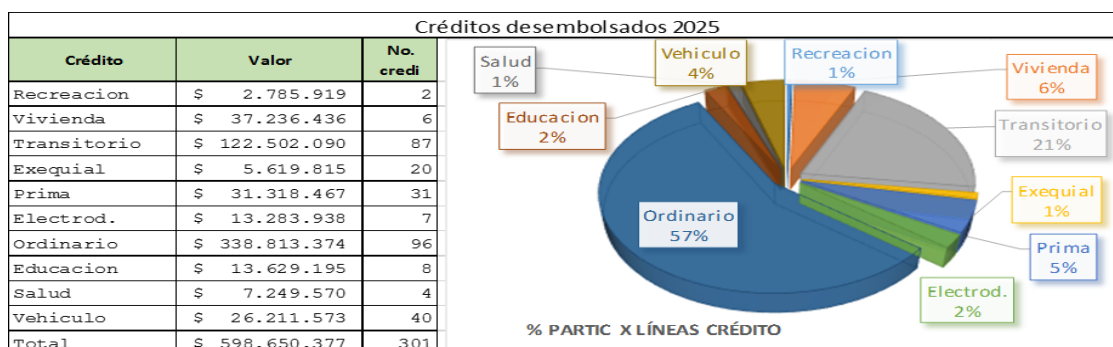
A continuación se presenta grafica que muestra la recuperación de provisión por cartera vencida; en el 2020 presentábamos provisión por \$33 millones y en 2024 nos queda provisión por \$4 millones.

Para recuperar cartera se tienen estrategias internas y se complementan con la contratación de asesores jurídicos cuando es necesario pasar a pre jurídico o cobro jurídico. El área de riesgos efectúa un seguimiento permanente de las operaciones de cartera y al perfil de los asociados deudores. En 2024 se continuó con la gestión de cobranza y normalización de cartera, con lo que se alcanzó recuperación de títulos por procesos jurídicos, quedando pendiente solo dos procesos, que se espera culminen en 2025.



Gestión de la colocación de la cartera de crédito: La actividad de colocación de cartera de créditos tuvo una buena dinámica durante el 2024 y se desarrolló bajo las condiciones establecidas en el Reglamento SARC y cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente para gestionar el riesgo inherente a la colocación de los recursos en cartera de créditos. Durante la anualidad se aprobaron 301 créditos, por un monto total de \$598.650.377, a una tasa promedio de 20.43% y a un plazo promedio de 26.92 meses.

Los créditos ordinarios participaron en la vigencia 2024 con el 57% del total de créditos desembolsados, seguidos por los transitorios con el 21%.



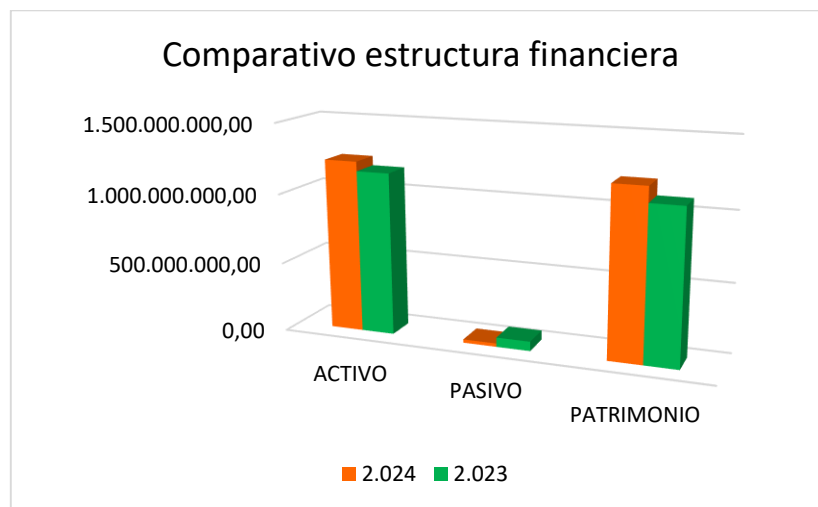
El 2024 tuvo un comportamiento favorable y las cifras del balance económico de Comtrasan muestran crecimientos en este período.

ACTIVOS. Los activos de Comtrasan al cierre de 2024 registraron un saldo de \$1.231.177.116,82 presentando un crecimiento del 6%, equivalente a \$66.813.361,73.

PASIVOS. Los pasivos cerraron en \$24.142.482, registrando una reducción del 64% con respecto a 2023; siendo la cuenta más representativa el seguro de crédito de los asociados. Es de resaltar que la cooperativa no presenta endeudamiento con otras entidades y trabaja con recursos propios.

PATRIMONIO. El patrimonio de Comtrasan en el año 2024 cerró en la suma de \$1.207.034.634,82, presentando un crecimiento del 10% respecto al registro del año anterior.

COMPARATIVO 2024 - 2023				
	2.024	2.023	Variación	%
ACTIVO	1.231.177.116,82	1.164.363.755,63	66.813.361,19	6%
PASIVO	24.142.482,00	67.852.045,84	-43.709.563,84	-64%
PATRIMONIO	1.207.034.634,82	1.096.511.709,79	110.522.925,03	10%
EXCEDENTES Y PERDIDAS	31.381.092,03	18.194.715,08	13.186.376,95	72%



Estado de Resultados

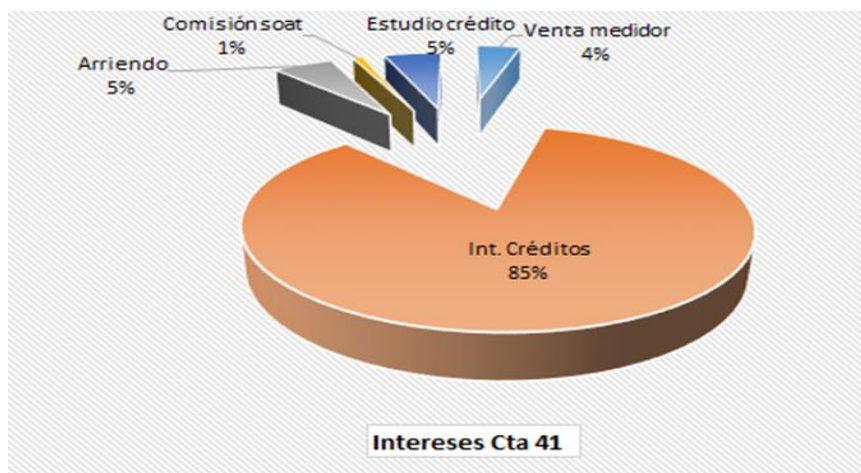


El ejercicio 2024 genera unos ingresos totales por \$195.578.202,51, de los cuales los ingresos operacionales participan con el 74% y corresponden al objeto social de la

cooperativa y los no operacionales u otros ingresos participan con el 26%, ingresos como recuperación de deterioro, valoración de la propiedad e indemnización por seguro.

INGRESOS 2024			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	% PARTIC.
4	INGRESOS	195.578.202,51	100%
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	145.031.035,00	74%
41359501	VENTA DE MEDIDORES	5.886.570,00	
4150	INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	122.525.835,00	
415505	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	7.770.000,00	
41700501	COMISIONES GRAVADAS	1.349.535,00	
41700503	SERVICIO DE ESTUDIO DE CREDITO	7.499.095,00	
42	OTROS INGRESOS	50.547.167,51	26%
422004	INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON AC	16.566,22	
422005	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	413.668,00	
4225	RECUPERACIONES DETERIORO	11.476.983,00	
42309502	APROVECHAMIENTO	22.711,29	
4236	VALORACION DE PROPIEDADES DE INVERSION (A VALC	30.111.900,00	
424090	OTROS	648.000,00	
4245	INDEMNIZACIONES	7.857.339,00	

Participación ingresos cuenta 41: Son los ingresos recibidos como resultado de las operaciones desarrolladas en cumplimiento del objeto social de la cooperativa. Los intereses de crédito que son el objeto principal de la cooperativa participan con el 85% del total de los ingresos operacionales.



Participación ingresos cuenta 42: se registran los ingresos provenientes de transacciones diferentes al objeto social de la cooperativa. La mayor participación la genera la valoración de la propiedad por el avalúo realizado en la vigencia 2024.



GASTOS



GASTOS 2024: Divididos en gastos operacionales y no operacionales.

GASTOS 2024			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	%
5	GASTOS	159.623.829,49	100%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	149.376.294,00	94%
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS	67.285.233,00	
5110	GASTOS GENERALES	73.613.301,00	
511001	HONORARIOS	33.551.680,00	
511002	IMPUESTOS	3.276.167,00	
511005	SEGUROS	9.119.647,00	
511006	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120.000,00	
511009	REPARACIONES LOCATIVAS	492.064,00	
511010	ASEO Y ELEMENTOS	2.349.610,00	
511011	CAFETERIA	447.210,00	
511012	SERVICIOS PUBLICOS	10.868.247,00	
511013	CORREO	9.950,00	
511014	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.013.000,00	
511015	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	846.612,00	
511017	SUMINISTROS	327.600,00	
511018	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	295.000,00	
511019	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	305.064,00	
511020	GASTOS DE ASAMBLEA	2.871.988,00	
511021	GASTOS DE DIRECTIVOS	735.000,00	
511022	GASTOS DE COMITES	208.000,00	
511023	REUNIONES Y CONFERENCIAS	100.000,00	
511024	GASTOS LEGALES	2.288.100,00	
511025	INFORMACION COMERCIAL	1.083.941,00	
511029	VIGILANCIA PRIVADA	1.555.701,00	
511031	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1.365.000,00	
511095	OTROS	383.720,00	
5115	DETERIORO	1.848.124,00	
512020	LICENCIAS	952.000,00	
5125	DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5.677.636,00	
52	OTROS GASTOS	10.247.535,49	6%
5210	GASTOS FINANCIEROS	2.603.410,49	
5230	GASTOS VARIOS	7.644.125,00	
523095	OTROS	7.644.125,00	
52309501	GASTOS FONDO DE EDUCACION	119.000,00	
52309502	GASTOS FONDOS SOLIDARIDAD	3.414.200,00	
52309503	GASTOS FONDO BIENESTAR SOCIAL	4.110.925,00	

Los gastos operacionales: son los costos en los cuales incurre la cooperativa y que soportan sus operaciones diarias, tienen una importancia porque son los que mantienen el negocio en funcionamiento y su correcta gestión es esencial para garantizar el crecimiento sostenible. Participan con el 94%.

Los gastos no operacionales: son aquellos que no están considerados en los presupuestos, porque no forman parte de la actividad productiva, sin embargo, por hechos fortuitos deben desembolsarse y ser asumidos por la misma. Participan con el 6%.

EXCEDENTES 2024.



En el año 2024 es importante resaltar la gestión realizada en las tasas de interés, las cuales se ajustaron de acuerdo a la realidad económica del país, para permitir un equilibrio con los gastos. De lo anterior, se reflejan los excedentes netos del año 2024, \$31.381.092,03, producto del avalúo a la propiedad y a la buena gestión en los costos y gastos administrativos, así como el menor deterioro de cartera que permitió disminuir el gasto de provisión.



ACTIVOS DE LA COOPERATIVA

Comtrasan cuenta con sede propia de 10 m de frente por 20 m de fondo y consta de la oficina donde funciona la Cooperativa, un local o cubículo de recaudo (disponible para arrendar), más la zona de garaje (arrendado para un grupo de oración); toda la construcción tiene placa, y el proyecto a futuro es la construcción de unos apartamentos.

La cooperativa trabaja con recursos propios y no presenta endeudamiento con otras entidades; las cuentas por pagar corresponden seguro de crédito que pagan los asociados por anticipado.



Edificación de la cooperativa

Expectativas 2025

Continuaremos el acompañamiento y comunicación con nuestros asociados, manteniendo abiertos nuestros canales para interactuar de manera ágil y cálida con ellos; apoyados en la innovación tecnológica, con el propósito de crear experiencias memorables en el servicio y especialmente a la consolidación de la economía solidaria bajo un modelo económico de inclusión e incorporación social.

Dentro de los principales retos en materia de crecimiento tenemos: lograr un incremento de la colocación de cartera y recaudo de los aportes, fuente principal de apalancamiento e incrementar la base social.

Invitación

COMTRASAN invita a todos sus asociados para continuar con el sentido de pertenencia con la cooperativa, porque del pago oportuno de los compromisos depende el flujo de efectivo para la colocación de nuevos créditos.

Recordamos que a través de la cooperativa se puede tramitar soat, técnico mecánica para asociados y la venta de medidores para agua, servicio que se presta tanto para asociados como para el público en general.

Invitarlos a hacer buen uso de las diferentes líneas de crédito que tiene la cooperativa. Los créditos por las líneas de Ordinario y Transitorio son de libre de inversión y las demás si deben ir soportados de acuerdo a la línea: educación, recreación, salud, vivienda, electrodoméstico, vehículo, exequial, calamidad, anticipo prima. A través del crédito de vivienda se puede pagar el impuesto predial y por la línea de vehículo los impuestos para vehículos, así como adquisición de soat y le técnico mecánica.



31-12-2024

Hacemos la invitación a traer referidos a la cooperativa, ya sea familiares o amigos con buena vida crediticia, para incrementar la base social. También se ingresará a nuestra cooperativa como asociados a los menores de edad para incentivar en ellos el ahorro y el interés por cooperativismo desde pequeños. Los niños quedan bajo la responsabilidad o tutoría de sus padres, abuelos o familiar que los ingrese a la cooperativa.

Hechos ocurridos después del periodo que se informa

La cooperativa no tiene conocimiento de la existencia de eventos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2024 que modifiquen o alteren los estados financieros o este informe.

Evolución previsible de la cooperativa

Para el 2025 COMTRASAN LTDA con el ánimo de dar cumplimiento a las proyecciones financieras, se continuará con la promoción de los servicios que ofrece la cooperativa y búsqueda de ampliación de nuestra base social. Se ejercerá control a los indicadores de aportes, cartera y otros servicios que presta la Cooperativa.

Hipótesis negocio en marcha

A la fecha no hay indicador que impida el desarrollo normal de las operaciones y de sus resultados y ni se tiene conocimiento de riesgos que puedan afectar la buena marcha de la Cooperativa. Los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa son los normales por el entorno macroeconómico del país y del sector en el que se encuentra.

El Consejo de Administración se mantendrá atento a la normatividad vigente, especialmente la emanada por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Esquema de comunicaciones

La Cooperativa se comunica con sus asociados a través de las siguientes herramientas: Cartelera, Whatsapp, Página Web, Facebook y Correo electrónico y celular. El whatsapp es la herramienta más utilizada por nuestros asociados para comunicarse con la entidad. Nuestra página web es: www.comtrasan.esalcol.com

Agradecimientos

Para finalizar, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a nuestros Asociados, Revisoría Fiscal, Contadora y el equipo de trabajo, quienes con su permanente apoyo a



lo largo del año fueron fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades y el logro de los resultados obtenidos.

De igual forma, agradecer a todos los compañeros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités, por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso demostrado a lo largo del año, así como a nuestros clientes y usuarios por la confianza depositada.

MUCHAS GRACIAS

(ORIGINAL FIRMADO)

ROCIO PLATA RINCON

Presidente Consejo de Administración

(ORIGINAL FIRMADO)

DEISY OROZCO SANDOVAL

Gerente

31-12-2024